



Ramo 20 Desarrollo Social

Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre de 2013

ASPECTOS RELEVANTES

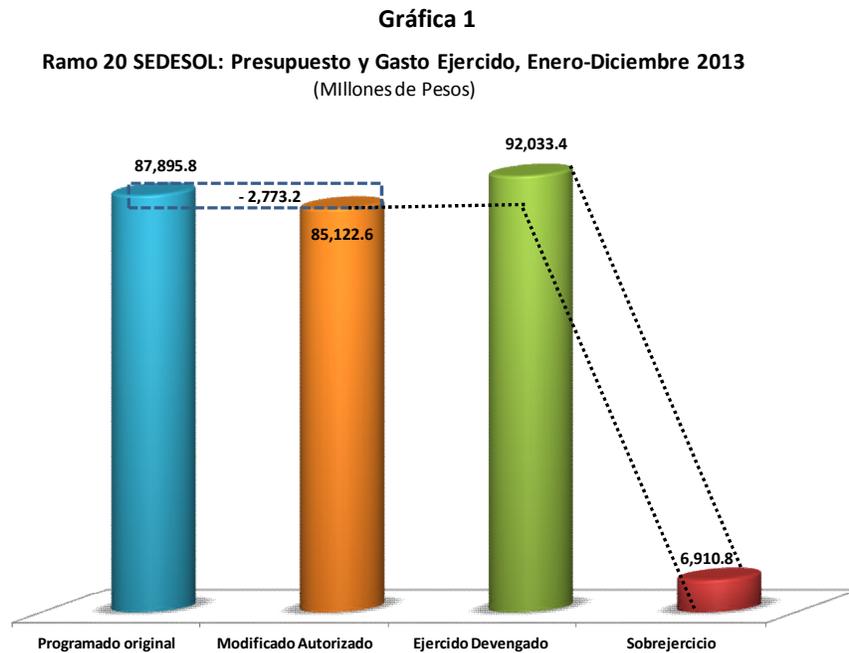
- El Cuarto Informe Trimestral sobre Finanzas Públicas (Informe Trimestral¹) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señala que el resultado del ejercicio del gasto obtenido por el Ramo 20 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en 2013, fue un sobre giro por 6 mil 910.8 millones de pesos (mdp) sobre el presupuesto modificado. Este monto aparece en dicho informe como *Economías negativas*.
- Como resultado de la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se trasladaron Unidades Responsables y se reasignaron recursos entre Dependencias. En este sentido, el Ramo 20 modificó su presupuesto a 87 mil 895.8 millones para el periodo enero – diciembre, y concluyó ejerciendo 92 mil 33.4 mdp
- El sobre ejercicio reportado se deriva principalmente de recursos adicionales ejercidos por la “Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades” (5,686.3 mdp) y por la “Unidad de Microrregiones” (1,186.9 mdp), esta última a cargo del programa *Desarrollo de Zonas Prioritarias*.
- El gasto pagado en el ejercicio (79,857.8 mdp) por el Ramo 20 resulta muy inferior al devengado.
- El 84.9 por ciento del presupuesto asignado a SEDESOL se concentró en cinco programas: *Desarrollo Humano Oportunidades, Pensión para Adultos Mayores, Apoyo Alimentario; Desarrollo de Zonas Prioritarias y Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras*.

¹ Éste forma parte del documento *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* [SHCP, IV-2013].

I. EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2013

Por primera vez, la SHCP da a conocer el impacto que la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) tuvo sobre el presupuesto de SEDESOL. El presupuesto original aprobado para el Ramo 20 Desarrollo Social en el Ejercicio Fiscal 2013, por 95 mil 251.8 mdp, se adecuó después de las modificaciones derivadas de la Reforma a la LOAOF² quedando finalmente en 87 mil 895.8 mdp. Esta cantidad incluye aún 45.1 mdp del Programa Hábitat (Ver Anexo Cuadro 2), que en 2014 pasa íntegramente a SEDATU. Por tanto, el avance que la SHCP reporta sobre el ejercicio del gasto en SEDESOL, en su Informe Trimestral, lo hace a partir del monto resultante de la resectorización de subfunciones.

El nuevo presupuesto del Ramo 20 fue objeto de adecuaciones. Al cuarto trimestre se reporta una modificación a la baja de 2 mil 773.2 mdp, para lograr un presupuesto total autorizado de 85 mil 122.6 mdp (cuadro anexo 1). No obstante, el gasto ejercido ascendió a 92 mil 33.4 mdp, lo que muestra un sobre ejercicio por 6 mil 910.8 mdp, es decir 8.1 por ciento más de lo autorizado (Gráfica 1).



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Cuarto Informe Trimestral 2013 [SHCP IV-2013.]

Importa señalar que la SHCP presenta el sobre-ejercicio o sobregiro del gasto como una “Economía” negativa. De acuerdo, a las definiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las “economías” son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto

² Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 de enero de 2013, donde se transfirió unidades responsables y programas vinculados a las subfunciones de desarrollo regional, urbanización y vivienda al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); y, en contraparte, recibió sendas unidades responsables por parte de los Ramos 11 Educación Pública y 12 Salud.

modificado, en consecuencia, se infiere que una economía negativa es un exceso de recursos devengados.

En el caso de SEDESOL, el exceso de gasto es atribuible, esencialmente, al mayor ejercicio tanto del Órgano Desconcentrado “Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades” (5,686.3 mdp), como de la “Unidad de Microrregiones” (1,186.9 mdp), esta última coordina el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. En ambos casos, en conjunto, se concentra 99.5 por ciento del sobregiro del Ramo.

SEDESOL quedo a cargo de 30 programas presupuestarios, después de la resectorización, excluyendo al programa *Hábitat*; 27 de ellos fueron objeto de adecuaciones presupuestarias por el monto neto señalado de - 2 mil 773.2 mdp. Este resultado es producto de ampliaciones por 2 mil 606.3 mdp y reducciones por 5 mil 379.5 mdp. A pesar de que la mayoría de los programas vio afectado su presupuesto original, el grueso de las modificaciones se concentró en ocho programas.

Las ampliaciones beneficiaron a seis programas, pero el incremento de tres de ellos representa 86.0 por ciento del total de las mismas: *Actividades de Apoyo Administrativo* (1,303.9 mdp), *Apoyo Alimentario* (617.7 mdp) y *Comedores Comunitarios* (320.7 mdp), -este último se creó en el curso del ejercicio, por ende, no tenía presupuesto asignado en el PEF 2013 (Anexo Cuadro 2).

En el extremo opuesto se aplicaron reducciones a 20 programas, pero las correspondientes a cinco de los mismos sumaron 96.2 por ciento del total de tales disminuciones: *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias* (-1,613.1 mdp); *Desarrollo Humano Oportunidades* (-1,558.9 mdp), *Pensión para Adultos Mayores* (1,384.5 mdp), *Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras* (-362.3 mdp) y *Programa de Empleo Temporal* (255.5 mdp). Por último, cuatro programas se mantuvieron sin variaciones.

No obstante la reducción presupuestaria, el ejercicio del gasto total en SEDESOL terminó siendo superior a lo autorizado.

II. AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES

17 de los 30 programas a cargo de la Dependencia tienen el propósito de entregar o transferir subsidios (Sujetos a reglas de operación o programas de Otros Subsidios); en términos cuantitativos estos son los más importantes de Ramo 20 (Anexo Cuadro 2), y sus recursos ejercidos significaron el 93 por ciento del gasto aplicado por el Ramo 20 en 2013.

De este conjunto de programas, cinco Sujetos a Reglas de Operación son los más importantes de la Dependencia, en términos de sus asignaciones presupuestarias y el monto de recursos erogados, tanto devengados como pagados. Estos programas se desglosan en el cuadro siguiente:

CUADRO 2
CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO, 2013
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Programa Presupuestario		Original	Autorizado ¹	Diferencia	Saldos	Ejercido	% Avance
Total		76,582.5	72,281.4	- 4,301.1	- 6,495.9	78,777.3	109.0
E003	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	36,177.7	34,618.8	-1,558.9	-5,647.0	40,265.8	116.3
B004	Pensión para Adultos Mayores	26,000.9	24,616.4	-1,384.5	273.0	24,343.4	98.9
R011	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,631.4	5,018.3	-1,613.1	-1,139.8	6,158.1	122.7
S054	Programa de Apoyo Alimentario	4,224.9	4,842.6	617.7	-22.4	4,865.0	100.5
P002	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,547.6	3,185.3	-362.3	40.2	3,145.1	98.7

¹ El presupuesto autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2013.

Estos programas presupuestarios concentran 72 mil 281.4 mdp (84.9%) del presupuesto anual autorizado para el Ramo³. Sin embargo, ejercieron en conjunto 78 mil 777.3 mdp; en este sentido, estos programas determinan en buena medida el avance del ejercicio de gasto de SEDESOL. De manera particular, el avance en el ejercicio de estos principales programas es el siguiente:

Desarrollo Humano Oportunidades. El presupuesto autorizado para 2013 ascendió a 34, 618.8 mdp, el ejercido para el cuarto trimestre fue de 40 mil 265.8 mdp, lo que implica un sobre ejercicio de 5 mil 647.0 mdp. El avance en el ejercicio del Presupuesto Modificado es de 116.3 por ciento. Este resultado atemperó el efecto de la modificación a la baja en el presupuesto del programa.

Pensión para Adultos Mayores. El programa presenta un avance de 98.9 por ciento, y su ejercicio presupuestario asciende a 24 mil 343.4 mdp. Se observa un rezago en la ejecución presupuestaria por -273 mdp, respecto de su presupuesto autorizado (24,616.4 mdp). Si se considera que el presupuesto original había sido reducido en más de 5 por ciento, entonces el rezago en la aplicación del gasto es mayor, con un avance de 93.6 por ciento.

Desarrollo de Zonas Prioritarias. Alcanza 122.7 por ciento de cumplimiento de la meta anual, con un presupuesto ejercido por 6 mil 158.1 mdp, lo que representa un sobre ejercicio por un mil 139.8 mdp. Respecto del presupuesto modificado por 5 mil 18.3 mdp. Es importante destacar que el presupuesto aprobado para este programa fue por 6 mil 631.4 mdp.

Apoyo Alimentario. El ejercicio presupuestal del programa por 4 mil 865 mdp, muestran un avance del 100.5 por ciento respecto del presupuesto autorizado por 4 mil 842.6 mdp. Es decir se ejercieron 22.4 mdp extras a los calendarizados para el periodo.

³ Presupuesto modificado considerando los efectos de la resectorización realizada en 2013, mediante Decreto de modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. El programa muestra un subejercicio por 40.2 mdp respecto del presupuesto autorizado para el periodo por 3 mil 185.3 mdp. Es decir, el presupuesto ejercido por la dependencia equivalente a 3 mil 145.1 mdp, con lo cual mostró un avance del 98.7 por ciento en el periodo que se informa.

En lo que se refiere al resto de los programas, todos superan el 98 por ciento de avance en la ejecución de gasto, a excepción del programa de Proyectos de Inmuebles (Oficinas administrativas) que muestra un avance del 58 por ciento.

III. AVANCE FINANCIERO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES

SEDESOL agrupa sesenta y nueve unidades responsables (incluidas sus 32 Delegaciones Estatales), integradas en tres áreas: Sector Central (60), Órganos Desconcentrados (2) y Entidades Apoyadas (7). Las dos primeras áreas absorben el 93.7 por ciento del total del presupuesto aprobado para el ramo, (87 mil 895.8 mdp).

Cuadro 3
SEDESOL: ejercicio del gasto por grupo de unidades responsables
Enero - Diciembre 2013
(millones de pesos y porcentajes)

Grupo	Aprobado (1)	Autorizado ^{1/} (2)	Diferencia (2-1)	Saldo (3)	Ejercido (2-3)	% Avance
Total	87,895.8	85,122.6	-2,773.3	6,916.5	92,039.0	108.1
Sector central	40,802.4	39,063.6	-1,738.8	1,239.4	40,303.0	103.2
Órganos Desconcentrados	41,591.6	40,358.4	-1,233.2	5,677.4	46,035.8	114.1
Entidades apoyadas	5,501.9	5,700.6	198.7	0.4	5,700.2	100.0

1/ El presupuesto autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

2/ Conforme a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, y con fines de comparación, se llevó a cabo la resectorización de Unidades Responsables en el presupuesto original.

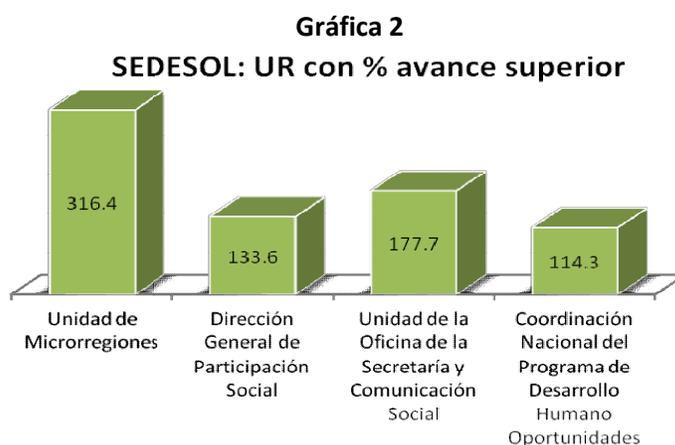
FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2013.

La mayoría de las unidades responsables ejercieron sus recursos por arriba del 90 por ciento en el período. Sin embargo, las siguientes cuatro mostraron avances superiores:

Unidad de Microrregiones: este programa presenta un avance de 316.4 por ciento de cumplimiento en la ejecución del presupuesto. Sin embargo, este resultado debe ser ponderado por el hecho de que su presupuesto original se redujo de forma significativa de 6 mil 538.3 mdp a 548.4 mdp, como efecto de la resectorización de programas a SEDATU.

Unidad de la oficina de la Secretaría y Comunicación Social: su presupuesto autorizado se establece en 237.2 mdp, presentando un sobre ejercicio de 184.4 mdp, lo que significa que ejerció un total de 421.5 mdp con un avance de 177.7 por ciento.

Dirección General de Participación Social: muestra un avance de 133.6 por ciento en virtud que reporta un ejerció por 428.6 mdp, es decir, 107.8 mdp más de los autorizados para el periodo (320.8 mdp).



IV. COMENTARIOS FINALES

El presupuesto asignado en el PEF 2013 al Ramo 20 SEDESOL, considerando los efectos de la resectorización ascendió a 87 mil 895.8 mdp, su ejercicio según el Informe Trimestral de la SHCP presenta economías negativas por 6 mil 910.8 mdp, las cuales se derivan principalmente de los recursos aplicados en dos programas presupuestarios: “*Desarrollo Humano Oportunidades*” y “*Desarrollo de Zonas Prioritarias*”. En este sentido, el ejercicio presupuestal que reporta en el periodo asciende a 92 mil 33.4 mdp, lo que significa un avance de 108.1 por ciento.

Derivado de la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se muestra la integración de los programas y unidades responsables del Instituto Mexicano de la Juventud, así como del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como el traslado de sus programas respectivos a SEDESOL.

Por otra parte, aunque el Informe Trimestral no lo señala, es probable que el sobre ejercicio del gasto en 2013 se deba en parte al impulso que se decidió dar a la Cruzada contra el Hambre, muestra de ello son las economías negativas observadas en los programas de *Desarrollo Humano Oportunidades*, *Desarrollo de Zonas Prioritarias* y *Apoyo Alimentario*, así como la creación del programa de *Comedores Comunitarios*.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [SHCP, IV-2013], Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre, Octubre- Diciembre de 2013.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Naydu Otilia Camerina Aguirre Martínez

Revisó: Rosalío Luis Rangel Granados

ANEXO

CUADRO 1

CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO, 2013 (Cifras acumuladas en millones de pesos)

Entidad / Unidad Responsable	Original (1)	Autorizado 1/ (2)	Diferencia (2-1)	Saldos	Ejercido (3-2)	% avance (3*100/2)	% Variación real
20 Desarrollo Social	87,895.8	85,122.6	-2,773.3	-6,910.8	92,033.4	108.1	96.8
Sector central	40,802.4	39,063.6	-1,738.8	-1,239.4	40,303.0	103.2	95.7
213 Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	27,419.9	24,852.7	-2,567.3	244.6	24,608.0	99.0	90.6
212 Unidad de Microrregiones	6,538.3	548.4	-5,990.0	-1,186.9	1,735.3	316.4	8.4
410 Dirección General de Programación y Presupuesto	35.7	1,343.0	1,307.2	-128.4	1,471.3	109.6	3,758.7
127 Delegación SEDESOL en Chiapas	219.5	1,010.3	790.8	7.5	1,002.9	99.3	460.3
150 Delegación SEDESOL en Veracruz	244.4	744.6	500.2	2.4	742.2	99.7	304.6
132 Delegación SEDESOL en Guerrero	118.5	726.5	608.0	10.5	716.0	98.6	613.3
135 Delegación SEDESOL en México	431.2	680.5	249.2	6.3	674.2	99.1	157.8
140 Delegación SEDESOL en Oaxaca	226.8	586.9	360.0	47.1	539.8	92.0	258.7
141 Delegación SEDESOL en Puebla	188.9	503.1	314.1	-0.4	503.5	100.1	266.3
711 Dirección General de Participación Social	0.0	320.8	320.8	-107.8	428.6	133.6	133.6
134 Delegación SEDESOL en Jalisco	217.8	430.2	212.4	7.0	423.2	98.4	197.5
110 Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	49.9	237.2	187.2	-184.4	421.5	177.7	475.0
200 Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	12.9	403.8	390.9	0.0	403.8	100.0	3,134.4
136 Delegación SEDESOL en Michoacán	141.7	392.2	250.5	1.2	391.0	99.7	276.9
151 Delegación SEDESOL en Yucatán	90.4	386.4	296.0	0.4	386.0	99.9	427.3
131 Delegación SEDESOL en Guanajuato	204.7	393.3	188.6	11.0	382.3	97.2	192.1
412 Dirección General de Recursos Humanos	268.2	334.1	65.9	-2.3	336.4	100.7	124.6
144 Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	147.5	324.9	177.3	1.5	323.4	99.5	220.2
128 Delegación SEDESOL en Chihuahua	123.0	322.6	199.6	3.1	319.5	99.0	262.3
145 Delegación SEDESOL en Sinaloa	138.9	309.2	170.3	5.5	303.7	98.2	222.7
133 Delegación SEDESOL en Hidalgo	136.7	275.2	138.6	0.9	274.3	99.7	201.4
129 Delegación SEDESOL en el Distrito Federal	210.6	255.8	45.2	2.2	253.6	99.1	121.5
130 Delegación SEDESOL en Durango	102.6	237.6	135.0	0.4	237.2	99.8	231.5
211 Dirección General de Políticas Sociales	671.9	217.2	-454.7	0.3	216.9	99.8	32.3
148 Delegación SEDESOL en Tamaulipas	127.6	213.2	85.6	1.0	212.2	99.5	167.0
138 Delegación SEDESOL en Nayarit	115.7	207.9	92.2	0.3	207.7	99.9	179.7
137 Delegación SEDESOL en Morelos	95.2	207.2	111.9	1.7	205.5	99.2	217.5
146 Delegación SEDESOL en Sonora	88.3	199.3	111.0	1.4	197.9	99.3	225.7
152 Delegación SEDESOL en Zacatecas	91.3	196.9	105.6	1.1	195.8	99.4	215.7
142 Delegación SEDESOL en Querétaro	79.7	183.2	103.5	2.8	180.4	98.5	229.9
139 Delegación SEDESOL en Nuevo León	81.0	182.1	101.1	3.1	178.9	98.3	224.8
411 Dirección General de Recursos Materiales	111.3	167.2	55.9	2.0	165.2	98.8	150.2
210 Dirección General de Opciones Productivas	433.0	150.0	-283.0	0.0	150.0	100.0	34.6
147 Delegación SEDESOL en Tabasco	84.8	149.4	64.7	4.9	144.5	96.7	176.3
125 Delegación SEDESOL en Coahuila	82.4	128.7	46.2	0.6	128.1	99.6	156.1
124 Delegación SEDESOL en Campeche	69.8	124.6	54.9	-1.7	126.3	101.4	178.6
123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur	39.5	123.5	84.0	0.5	123.0	99.6	312.6
149 Delegación SEDESOL en Tlaxcala	78.8	122.9	44.1	0.5	122.3	99.6	156.0
143 Delegación SEDESOL en Quintana Roo	65.5	111.7	46.2	0.4	111.3	99.6	170.6
121 Delegación SEDESOL en Aguascalientes	79.6	101.6	22.0	-4.9	106.5	104.8	127.7
126 Delegación SEDESOL en Colima	52.1	105.4	53.3	1.3	104.1	98.7	202.2
122 Delegación SEDESOL en Baja California	62.1	82.1	20.0	4.8	77.2	94.1	132.2
100 Secretaría	499.6	60.5	-439.1	0.0	60.5	100.0	12.1
413 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	37.7	42.8	5.0	-0.1	42.9	100.3	113.3
700 Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social	0.0	38.4	38.4	-1.1	39.5	102.7	
214 Dirección General de Seguimiento	33.6	33.5	-0.1	0.0	33.5	100.0	99.8
600 Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	101.9	30.8	-71.1	-0.3	31.1	100.9	30.2
114 Órgano Interno de Control	31.7	30.2	-1.5	0.1	30.1	99.6	95.3
112 Unidad de Coordinación de Delegaciones	32.5	26.6	-5.9	0.0	26.6	100.0	81.8
400 Oficina Mayor	52.1	23.8	-28.4	0.0	23.8	100.0	45.6
613 Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	17.2	23.5	6.3	0.0	23.4	99.8	136.3
414 Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	19.1	23.8	4.7	0.4	23.4	98.3	124.8
115 Dirección General de Vinculación Interinstitucional	21.9	23.1	1.2	0.0	23.1	100.0	105.5
510 Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	66.9	21.7	-45.3	0.0	21.7	100.0	32.4
612 Dirección General de Geostatística y Padrones de Beneficiarios	27.5	21.1	-6.4	0.0	21.1	99.9	76.9
313 Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	18.7	20.8	2.1	0.0	20.8	100.0	111.2
500 Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	19.0	19.2	0.2	0.0	19.2	99.9	100.9
610 Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	24.2	17.1	-7.1	-0.1	17.2	100.6	70.7
611 Dirección General de Análisis y Prospectiva	20.8	13.3	-7.5	-0.2	13.4	101.3	63.7
710 Dirección General de Desarrollo Comunitario	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	100.0	
Órganos Desconcentrados	41,591.6	40,358.4	-1,233.2	-5,677.4	46,035.8	114.1	97.0
D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social	647.7	498.4	-149.3	8.9	489.5	98.2	77.0
G00 Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	40,943.9	39,860.0	-1,083.9	-5,686.3	45,546.3	114.3	97.4
Entidades apoyadas	5,501.9	5,700.6	198.7	6.0	5,694.6	99.9	103.6
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	302.4	357.0	54.6	5.6	351.4	98.4	118.1
VQ2 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	251.7	211.1	-40.5	-1.4	212.5	100.7	83.9
VRH Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	21.9	21.1	-0.8	0.0	21.1	100.0	96.4
VSS Diconsa, S.A. de C.V.	1,858.9	1,858.9	0.0	0.0	1,858.9	100.0	100.0
VST Licosa, S.A. de C.V.	2,563.9	2,773.9	210.0	0.0	2,773.9	100.0	108.2
VUY Instituto Mexicano de la Juventud	340.8	319.7	-21.1	0.5	319.3	99.8	93.8
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	162.5	158.9	-3.5	1.3	157.6	99.2	97.8

1./ El presupuesto autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que
2./ Conforme a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, y con fines de FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2013.

CUADRO 2
CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO, 2013
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Ramo / Entidad / Programa Presupuestario	Original (1)	Autorizado 1/ (2)	Diferencia (2-1)	Saldos	Ejercido	% avance	% Variación
Programas Federales	87,895.8	85,122.6	-2,773.3	-6,910.8	92,033.4	108.1	96.8
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	83,290.9	78,971.6	-4,319.3	-6,580.2	85,551.8	108.3	94.8
Sujeitos a Reglas de Operación	83,225.4	78,586.3	-4,639.1	-6,472.5	85,058.9	108.2	94.4
1 S048 Programa Hábitat	45.1	16.2	-28.9	0.0	16.2	100.0	35.8
2 S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S.A. de C.V.	1,086.8	1,086.8	0.0	0.0	1,086.8	100.0	100.0
3 S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,858.9	1,858.9	0.0	0.0	1,858.9	100.0	100.0
4 S054 Programa de Opciones Productivas	414.1	408.5	-5.7	0.2	408.3	100.0	98.6
5 S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	150.8	147.3	-3.4	0.5	146.8	99.6	97.7
6 S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	525.6	513.0	-12.6	0.7	512.4	99.9	97.6
7 S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	300.9	288.5	-12.5	4.5	283.9	98.4	95.9
8 S070 Programa de Co-inversión Social	310.6	305.7	-4.8	2.4	303.4	99.2	98.4
9 S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	1,291.8	1,036.4	-255.5	7.6	1,028.8	99.3	80.2
10 S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	36,177.7	34,618.8	-1,558.9	-5,647.0	40,265.8	116.3	95.7
11 S118 Programa de Apoyo Alimentario	4,224.9	4,842.6	617.7	-22.4	4,865.0	100.5	114.6
12 S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	258.4	246.6	-11.8	7.0	239.6	97.1	95.4
13 S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,547.6	3,185.3	-362.3	40.2	3,145.1	98.7	89.8
14 S176 Pensión para Adultos Mayores	26,000.9	24,616.4	-1,384.5	273.0	24,343.4	98.9	94.7
15 S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,631.4	5,018.3	-1,613.1	-1,139.8	6,158.1	122.7	75.7
16 S241 Seguro de vida para jefas de familia	400.0	397.1	-2.9	0.6	396.5	99.9	99.3
Otros Subsidios	65.5	385.2	319.7	-107.7	493.0	128.0	588.2
U008 Subsidios a programas para jóvenes	65.5	64.5	-1.0	0.1	64.5	99.9	98.5
U009 Comedores Comunitarios	0.0	320.7	320.7	-107.8	428.5	133.6	n.s
Desempeño de las Funciones	3,409.7	3,666.8	257.2	-182.9	3,849.8	105.0	107.5
Prestación de Servicios Públicos	520.8	548.9	28.1	5.8	543.2	98.9	105.4
E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	273.0	318.3	45.3	5.4	313.0	98.3	116.6
E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	247.8	230.6	-17.2	0.4	230.2	99.8	93.1
Provisión de Bienes Públicos	1,477.1	1,687.1	210.0	0.0	1,687.1	100.0	114.2
B004 Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	1,477.1	1,687.1	210.0	0.0	1,687.1	100.0	114.2
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,322.8	1,366.1	43.2	-192.1	1,558.2	114.1	103.3
P001 Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio	18.7	4.7	-14.0	0.0	4.7	100.0	24.9
P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social	1,042.5	1,151.2	108.6	-190.7	1,341.9	116.6	110.4
P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	240.0	189.2	-50.9	-1.4	190.6	100.7	78.8
P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	21.6	21.1	-0.5	0.0	21.1	100.0	97.7
Promoción y fomento	49.6	40.5	-9.2	0.0	40.5	100.0	81.5
F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	49.6	40.5	-9.2	0.0	40.5	100.0	81.5
Específicos	30.9	15.9	-15.0	-0.1	16.0	100.7	51.3
R009 Evaluación y estudios de los programas sociales	27.7	12.7	-15.0	-0.1	12.8	100.9	45.7
R011 Cuotas por compromisos internacionales	3.2	3.2	0.0	0.0	3.2	100.0	99.9
Proyectos de Inversión	8.4	8.4	0.0	3.5	4.9	58.0	100.0
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	8.4	8.4	0.0	3.5	4.9	58.0	100.0
Administrativos y de Apoyo	1,195.2	2,484.1	1,288.9	-147.7	2,631.8	105.9	207.8
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la	1,123.1	2,426.9	1,303.9	-147.3	2,574.2	106.1	216.1
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,123.1	2,426.9	1,303.9	-147.3	2,574.2	106.1	216.1
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	72.2	57.2	-15.0	-0.4	57.6	100.7	79.3
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	72.2	57.2	-15.0	-0.4	57.6	100.7	79.3

1./ El presupuesto autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se

2./ Conforme a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2013.

Cuadro 3
SEDESOL: Evolución del gasto y subejercicios, Cuarto Trimestre 2013
(Millones de pesos)

Concepto	Ene-Dic
Programado original (a)	87,895.8
Modificado Autorizado (b)	85,122.6
CLC Tramitadas ^{1/} (c)	84,578.1
Comprometido ^{2/} (d)	6,318.9
Acuerdos de ministración (e)	1,136.4
Ejercido Devengado (f=c+d+e)	92,033.4
Saldos (g=f-b)	6,910.8
Economías ^{3/} (h)	-6,910.8
Diferencia Programado - Modificado (i=b-a)	-2,773.2
Diferencia Ejercido Devengado - Programado (j=f-a)	4,137.6

1/ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto modificado autorizado.

2/ Cifra preliminar, ya que en términos del artículo 53 de la LFPRH, los ejecutores de gasto tienen hasta el último día de febrero de 2014 para informar su pasivo circulante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3/ Las cifras son negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración.

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2013.